

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29137 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Primeira Instancia N.2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección V Convenio 0001477/2018, en el que figura como concursado Escuelas Infantiles Lugo Galicia, S.L., b27382613 se ha dictado el día 6 de junio, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 10 de mayo pasado.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de CINCO DÍAS computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Lugo, 6 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190038273-1